

MEMORIAL LIQUIDACION CREDITO RAD 2022-00143 JUZ 18 CM CALI

Jose Rios Alzate <joserios@ilexgrupoconsultor.com>

Jue 30/06/2022 3:33 PM

Para:

- Juzgado 18 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j18cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:

- Natalia Mapura <nataliamapurailex@gmail.com>

Señores**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL**j18cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co**Cali, Valle**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA PROGRESEMOS
DEMANDADO: MARY LUZ AGUDELO HENAO
RADICADO: 2022-00143
ASUNTO: PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JOSÉ E. RÍOS ALZATE, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca), e identificado cédula de ciudadanía nro. 98.587.923 de Bello (Antioquia) y tarjeta profesional nro. 105.462 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado especial de los demandantes, a través del presente escrito me permito PRESENTAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS con fecha de CORTE AL MES DE JUNIO DE 2022, conforme con el memorial que se adjunta.

Cordialmente,

JOSÉ E. RÍOS ALZATE

Abogado

I Lex Grupo Consultor S.A.S.

Calle 11 nro. 1-07 Oficina 610 Edificio Jorge Garcés Borrero "JGB"

Móvil 320 683 4961 / 310 428 7290

joserios@ilexgrupoconsultor.comwww.ilexgrupoconsultor.com

Santiago de Cali – Colombia



Salva un árbol, no imprimas este mensaje a menos que realmente lo necesites. Before Printing Think in our Environment.

ES NUESTRA RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE, NUESTROS HIJOS LO AGRADECERÁN -----

La información contenida en este mensaje solo interesa a sus destinatarios y está protegida por el derecho a la intimidad personal y corporativa, si ha llegado por error a su bandeja de correo agradecemos sea borrada, previo reenvío a su remitente. Gracias.

Señores
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
j18cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Cali, Valle

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA PROGRESEMOS
DEMANDADO: MARY LUZ AGUDELO HENAO

RADICADO: 2022-00143
ASUNTO: PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JOSÉ E. RÍOS ALZATE, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca), e identificado cédula de ciudadanía nro. 98.587.923 de Bello (Antioquia) y tarjeta profesional nro. 105.462 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado especial de los demandantes, a través del presente escrito me permito PRESENTAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS con fecha de CORTE AL MES DE JUNIO DE 2022 y considerando la orden de pago y la decisión de fondo que ordenó seguir adelante con la ejecución:

TABLA LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS


GRUPO CONSULTOR
CAPITAL \$ **2.012.552**
VENCIMIENTO **02-ago-2021**
FECHA PAGO DEUDA **30-jun-2022**
DIAS DE MORA **332**

2021	Julio	31-jul-2021	23,77%	-	\$ -
	Agosto	31-ago-2021	23,86%	29	\$ 38.000
	Septiembre	30-sep-2021	23,79%	30	\$ 39.000
	Octubre	31-oct-2021	23,62%	31	\$ 40.000
	Noviembre	30-nov-2021	23,91%	30	\$ 40.000
	Diciembre	31-dic-2021	24,19%	31	\$ 41.000
2022	Enero	31-ene-2022	26,49%	31	\$ 45.000

Febrero	28-feb-2022	27,45%	28	\$	42.000
Marzo	31-mar-2022	27,71%	31	\$	47.000
Abril	30-abr-2022	28,58%	30	\$	47.000
Mayo	31-may-2022	27,57%	31	\$	47.000
Junio	31-jun-2022	28,60%	30	\$	47.000

TOTAL OBLIGACION**\$ 2.012.552****TOTAL INTERESES MORA
LIQUIDADOS****\$ 379.000****TOTAL A PAGAR****\$ 2.391.552**

Dejamos así presentada la presente liquidación rogando del Despacho se le imparta su correspondiente aprobación.

Rogamos se proceda con el trámite subsiguiente.

Con el acostumbrado respeto,



JOSÉ E. RÍOS ALZATE
C.C. # 98.587.923 DE BELLO
T.P. # 105.462 DEL C.S.J.